



Datos Relevantes de la Sesión No. 13
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA				
	DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES				
	DIP. MARCOS AGUILAR VEGA				
2.- FECHA	23 de julio de 2014.				
3.- INICIO	11:45 hrs.	4.- TÉRMINO	14:30 hrs.	5.- DURACIÓN	2:45 hrs.
6.- QUÓRUM	26 legisladores al inicio de la Sesión				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
De CC. Senadoras	3
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
b) De la Secretaría de Economía	1
c) Del Servicio de Administración Tributaria	1
d) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones	1
e) De la Comisión Federal de Competencia Económica	1
f) De la Comisión de Administración de la Cámara De Senadores	2
3. OFICIO CON ACUERDO	
4. MOVIMIENTO DE C. SENADOR	
De solicitud de licencia	1
5. INICIATIVAS	11
6. PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN	1
7. PROPOSICIONES	44
8. AGENDA POLITICA	3
9. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	71

1. **COMUNICACIONES**

De CC. Senadoras.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Martha Palafox Gutiérrez	Informa de sus actividades durante la reunión de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, los días 26 al 28 de junio del año en curso.	De Enterado.
2	Sen. Lucero Saldaña Pérez	Remite informe de actividades en El Foro Crans Montana, celebrado en Rabat, Marruecos, del 19 al 22 de junio de 2014	
3		Remite informe de actividades en La Reunión del Women en Parliaments Global Forum, llevado a cabo en Kigali, Ruanda, del 1 al 3 de julio de 2014.	

2. **OFICIOS**

a) De la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretario	Remite el reporte sobre la contratación de honorarios llevada a cabo por el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al segundo trimestre de 2014.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

b) De la Secretaría de Economía.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Director General de Vinculación Política	Remite el Segundo Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2014 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y de otros subsidios "U", operados por la Secretaría de Economía.	Comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública y Fomento Cooperativo de la Cámara de Diputados.



c) Del Servicio de Administración Tributaria.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Administradora de Destino de Bienes	Informa que durante el mes de junio de 2014 únicamente se destinaron mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquellas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

d) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Presidente	Remite el Diagnóstico sobre su Estructura Orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo Transitorio Séptimo del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

e) De la Comisión Federal de Competencia Económica.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisionada Presidente	Remite su Segundo Informe Trimestral 2014, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2014.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

f) De la Comisión de Administración de la Cámara De Senadores.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Presidente	Proyecto de presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para el mes de septiembre de 2014.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese,
2		Informe del presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores en el mes de junio de 2014.	De Enterado.

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados	Con solicitud de convocatoria a un periodo de sesiones extraordinarias.	En <u>votación económica</u> se autorizó incorporar al Orden del Día un proyecto de decreto para convocar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a realizar sesiones extraordinarias.

4. MOVIMIENTO DE C. SENADOR

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Adán Augusto López Hernández (PRD)	Por siete días. A partir del 23 de julio de 2014 (Tabasco)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 10 y 26 y adiciona un artículo 25 bis a la <u>Lev Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u> , reforma el artículo 15 de la <u>Lev Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</u> , y los artículos 70, 71 y 73 de la <u>Lev Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</u> . Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI) A nombre propio y de los Sens. Jesús Casillas Romero, Angélica del Rosario Araujo Lara y Ma. del Rocío Pineda Gochi (PRI)	Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores	Permitir el recurso de revocación, para el promovente de una queja o denuncia; que atienda al análisis de la legalidad de la determinación de no responsabilidad del servidor público o del archivo del expediente. Asimismo, indicar que el afectado podrá impugnar ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa las resoluciones relativas que no estén a su favor.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma los artículos 11; 107, fracción VIII; 109, fracciones V y IX; y deroga la fracción V del artículo 111 de la <u>Ley de Migración.</u></p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)</p> <p>A nombre propio y de los Sens. Layda Sansores San Román (PT), Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT), María Pilar Ortega Martínez (PAN) y Zoé Robledo Aburto (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Obligar a las autoridades correspondientes a garantizar el derecho a la procuración e impartición de justicia de los migrantes, sin que sea necesario hacerlo del conocimiento de la autoridad migratoria.</p> <p>Las estaciones migratorias deberán permitir el acceso de abogados o persona de confianza y la asistencia consular de manera inmediata para los migrantes.</p> <p>Será derecho de los migrantes el tener acceso por sí o a través de su abogado o persona de su confianza a todas las constancias que obren en el expediente que para tal efecto se aperture en el Instituto Nacional de Migración.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversos artículos de la <u>Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</u></p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)</p> <p>A nombre propio y de los Sens. Lucero Saldaña Pérez (PRI), Arely Gómez González (PRI), Pablo Escudero Morales (PVEM), Alejandra Barrales Magdaleno (PRD) y Mónica Arriola Gordillo</p>	<p>Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores</p>	<p>Cambiar el nombre de la ley a "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura".</p> <p>Añadir al objeto de la ley el de la erradicación de la tortura.</p> <p>Señalar que las disposiciones de la ley son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional en Materia de Fuero Federal.</p> <p>Indicar que los órganos dependientes del Ejecutivo Federal relacionados con la procuración de justicia y seguridad pública se conducirán con cultura de respeto a los derechos humanos.</p> <p>Será Prohibitorio el empleo de la tortura hacia toda persona sometida a arresto, detención, prisión o cualquier otra medida.</p> <p>La Comisión Nacional de Derechos Humanos, podrá realizar las visitas y supervisiones que considere pertinentes a fin de denunciar y evitar los actos de tortura en el sistema penitenciario y de readaptación social del país, así como en los órganos dependientes del Ejecutivo Federal encargados de la procuración de justicia.</p> <p>Redefinir que se entenderá por Delito de Tortura.</p> <p>Señalar que los delitos previstos en esta Ley se investigarán y perseguirán de oficio.</p> <p>Imponer un rango de prisión de 7 a 16 años a quien cometa el delito de tortura y señalar las penas cuando este sea contra una población civil.</p>
4	<p>Que adiciona y modifica los artículos 8, 54, 55, 58 y 71 de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</u></p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Incluir dentro de los vocablos aplicables los de "Interés Superior del Niño" y de "Profesionalización". Añadir la profesionalización dentro de las obligaciones del personal que labore en los Centros de Atención; dentro de la promoción que deben hacer los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral; dentro de la implementación de acciones que hagan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y sus órganos político-administrativos; y su carencia en el personal, como causa de suspensión temporal.</p>
5	<p>Que adiciona el artículo 329 de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Sen. Layda Sansores San Román (PT) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Indicar que los ciudadanos mexicanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos, de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión y Gobernador o Jefe de Gobierno de la entidad federativa de su origen, sin restricción alguna.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>, de la <u>Ley General de Salud</u>, de la <u>Ley del Seguro Social</u>, y de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u>, en materia de atención obstétrica y prevención de violencia obstétrica.</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI)*</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados</p>	<p>En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Definir la violencia obstétrica como toda conducta u omisión que tenga como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de la mujer para decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad; la imposición de métodos anticonceptivos sin mediar consentimiento de la mujer, la práctica del parto por vía cesárea, existiendo la posibilidad para efectuar el parto natural y sin haber obtenido la renuncia voluntaria, expresa e informada de la mujer a esta posibilidad.</p> <p>En la Ley General de Salud: Incorporar a las acciones de atención materno-infantil prioritarias la atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluyendo la atención psicológica que requiera, que deberá estar ordenada por los principios de calidad, humanismo médico y trato humanitario, mínima medicación, consentimiento informado, multidisciplinariedad, privacidad, dignidad y confidencialidad.</p> <p>En la Ley del Seguro Social: Indicar que en los casos de urgencia médica, así calificada por los protocolos que establezca la Secretaría de Salud, en coordinación con el Instituto, la atención deberá ser inmediata en las instalaciones en que se presente dicha urgencia, sin requerir, en este único caso, comprobar ser derechohabiente del Instituto.</p> <p>En la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Establecer que la mujer trabajadora, la pensionada, la cónyuge del trabajador o del pensionado o, en su caso, la concubina de uno u otro, y la hija del trabajador o pensionado, soltera, menor de dieciocho años que dependa económicamente de éstos, según las condiciones del artículo siguiente, tendrán derecho a asistencia obstétrica necesaria a partir del día en que el Instituto certifique el estado de embarazo.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 11 de la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</u>.</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Sen. Héctor Larios Córdova (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores</p>	<p>Actualizar a "Instituto Nacional Electoral" lo que era el "Instituto Federal Electoral".</p> <p>Indicar la información que el Instituto Nacional Electoral deberá publicar en su página de internet, sin restricción alguna.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona el artículo 420 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Senadores Carlos Mendoza Davis, Ernesto Ruffo Appel y Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores</p>	<p>Actualizar o imponer sanciones, según el caso, para delitos relacionados con especies acuáticas.</p>
9	<p>Que reforma los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que la Federación, los Estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia para los adolescentes, que será aplicable cuando obren datos que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señale como delito y que exista la probabilidad de que lo cometieron o participaron quienes tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad en el momento de su comisión, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan cometido o participado en la comisión de un hecho que la ley señale como delito, solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social. Sustituir las voces "conducta realizada" por "hecho realizado"; "reintegración" por "reinserción" y "conductas antisociales calificadas como graves" por "hecho que la ley señale como delito en los casos de homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud."</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que adiciona un Título Séptimo denominado "De la Diplomacia Parlamentaria" a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Dip. Luis Olvera Correa (PRI)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados	Establecer la definición de la diplomacia parlamentaria, su objeto, enlistar las actividades que comprende, señalar el marco que la rige y la obligación de que las representaciones en este ámbito presenten informes de actividades.
11	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Senadores Arelly Gómez González (PRI), Javier Corral Juradov (PAN), Alejandro Encinas Rodríguez (PRD), Laura Angélica Rojas Hernández (PAN), Zoé Robledo Aburto (PRD), Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) y Manuel Bartlett Díaz (PT)*	Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores	Agregar un capítulo séptimo a la ley relativo a la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo y apertura gubernamental. Crear una Comisión Bicameral, denominada Comisión Bicameral de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto, que tenga amplias atribuciones para que el Congreso de la Unión goce de las mejores prácticas para garantizar el derecho de acceso a la información a los ciudadanos. Establecer un catálogo de atribuciones que permitan a la Comisión Bicameral perseguir sus fines con eficacia, mediante la emisión de opiniones, que no constituirían una participación vinculante, pero sí como referencia obligada en la actividad legislativa de las dos Cámaras.

* Sin intervención en Tribuna.

6. PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

No.	PROYECTO DE DECRETO	TRÁMITE
1	<p>Decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias.</p> <p>Proceso: Oficio de la Junta de Coordinación Política Cámara de Diputados recibido el 23 de julio de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que funciona durante el Receso del Segundo Año del Ejercicio de la LXII Legislatura, convoca a la Cámara de Diputados a celebre un Periodo de Sesiones Extraordinarias. ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Sesiones Extraordinarias a que se refiere el presente decreto se realizarán a partir del lunes 28 de julio de 2014, la apertura de las mismas se efectuará a las 11:00 horas del mismo día. ARTÍCULO TERCERO.- Durante las Sesiones Extraordinarias la Cámara de Diputados se ocupará de los siguientes asuntos. 1. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, Ley Minera y Ley de Asociaciones Público Privadas. 2. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y se adiciona y reformar diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. 3. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de Comisión Federal de Electricidad y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relaciones con las Mismas. 4. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Órganos Reguladores, coordinados en materia energética, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se expide la Ley de Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. 5. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos de la Ley de Coordinación Fiscal. 6. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que expide el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. 7. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública. 8. Acuerdo de los órganos de gobierno.</p>	<p>a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y lo particular por 25 votos en pro, 3 en contra y 6 abstenciones.</p> <p>c) El Presidente realizó la convocatoria respectiva.</p> <p>d) Comuníquese a la a la Cámara de Diputados.</p> <p>e) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>



No.	PROYECTO DE DECRETO	TRÁMITE		
-	<p>ARTÍCULO CUARTO.- Los proyectos de decreto a que se refiere el artículo tercero del presente decreto, están sujetos al procedimiento y previsiones del artículo 72 constitucional. Por lo que en el caso de que sean devueltos por la Cámara de Senadores, la Mesa Directiva dictará de inmediato los turnos correspondientes para su trámite legislativo a fin de que se desahoguen durante las Sesiones Extraordinarias.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- El presidente de la Cámara de Diputados convocará a las sesiones en las fechas que sean necesarias y en el recinto que defina para tal efecto, a fin de atender a los asuntos previstos en los artículos segundo y tercero del presente decreto.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- La Cámara de Diputados realizará correspondiente clausura de las Sesiones Extraordinarias, una vez que tenga conocimiento de lo resuelto de los proyectos de decreto, motivo de esta convocatoria, en términos de lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo VI del presente decreto, la declaratoria de clausura podrá realizarse mediante notificación del presidente de la Mesa Directiva a las y los diputados federales.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- De conformidad con el artículo 72, inciso J) párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p> <p>Para fijar su posición: Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)</p> </td> <td style="width: 50%;"> <p>Para hablar en pro: Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN) Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) Sen. Jorge Luis Lavalle Maury (PAN) Sen. Héctor Larios Córdova (PAN) Sen. David Penchyna Grub (PRI)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD)</p> </td> </tr> </table>	<p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p> <p>Para fijar su posición: Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)</p>	<p>Para hablar en pro: Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN) Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) Sen. Jorge Luis Lavalle Maury (PAN) Sen. Héctor Larios Córdova (PAN) Sen. David Penchyna Grub (PRI)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD)</p>	-----
<p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p> <p>Para fijar su posición: Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)</p>	<p>Para hablar en pro: Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN) Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) Sen. Jorge Luis Lavalle Maury (PAN) Sen. Héctor Larios Córdova (PAN) Sen. David Penchyna Grub (PRI)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (PRD)</p>			

Nota: A petición de la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria del niño José Luis Tehuatle Tamayo, quien lamentablemente falleciera por los hechos acaecidos el 18 de julio de 2014 en el Estado de Puebla.

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Por el que solicita al Senado de la República realizar un reconocimiento a la Universidad de Colima en su 75 Aniversario, a celebrarse el 16 de septiembre de 2015.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que, en el marco de la celebración del 75 aniversario de la Universidad de Colima, lleve a cabo en sus instalaciones una semana conmemorativa en la que exponga las aportaciones de dicha institución al desarrollo del país.</p>
2	<p>Senadoras Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa y Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a reforzar las acciones emprendidas para disminuir y erradicar la comisión del delito de tala y extracción ilegal de madera en los municipios de Angangueo y Senguio, Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a que refuerce las acciones emprendidas para disminuir y erradicar la comisión del delito de tala y extracción ilegal de madera en los municipios de Angangueo y Senguio, Estado de Michoacán.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que en el ámbito de sus atribuciones agilice las averiguaciones previas que tenga a su cargo, ante la posible comisión de delitos contra el ambiente en el municipio de Angangueo, Estado de Michoacán.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p style="text-align: center;">Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta a diversas instancias a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivían en el albergue denominado "La Gran Familia" en el estado de Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República dar puntual seguimiento a este lamentable caso, referente a La Gran Familia, sita en Zamora, Michoacán, a fin de que sean sancionadas todas las personas sin excepción, responsables de la violación de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes quienes vivían en este albergue, tanto a quienes estaban privadas de su libertad y no.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Asistencia Privada del Gobierno de Michoacán a revisar las condiciones en que se encuentran las casas hogares de esa entidad federativa.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF, a crear un sistema de supervisión de albergues y casas de cuidado en el país, y diseñar un Protocolo Único de funcionamiento, supervisión y evaluación diagnóstica periódica para normar a todas las asociaciones civiles, de asistencia privada y organizaciones de la sociedad civil que se dedican a atender desde albergues, casas de medio camino, centros de atención, etc. Para que se garantice el respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que en términos de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo integral de la Infantil, integren una base de datos desagregada por sexo y edad, que dé cuenta de las niñas, niños y adolescentes que habitan en los albergues del país, y de la situación en que viven.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República para crear un grupo plural de Senadoras y senadores que de acompañamiento para apoyar las acciones emprendidas por la PGR en caso del albergue La Gran Familia, situado en Zamora, Michoacán.</p> <p>SEXTO.- La Cámara de Diputados junto con la Secretaría de Hacienda, determinen presupuestos suficientes extraordinarios y se tomen las prevenciones presupuestales para el ejercicio 2015 a fin de que el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF en sus tres órdenes de gobierno brinde asistencia integral a las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren sufriendo discriminación múltiple, como las niñas y niños migrantes no acompañados víctimas de violencia en sus familias o en centros de atención y que se encuentren privados de los cuidados familiares.</p>
4	<p style="text-align: center;">Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades responsables del control y operación de los centros de readaptación social tanto locales como federales del país a establecer mecanismos de control y observancia que permitan el respeto irrestricto al no hacinamiento, a la salubridad y otras condiciones materiales de reclusión óptimas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a las autoridades responsables del control y operación de los Centros de Readaptación Social tanto locales como federales del país, a establecer mecanismos de control y observancia que permitan el respeto irrestricto al derecho al no hacinamiento, a la salubridad y otras condiciones materiales de reclusión óptimas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretaría de Salud y de Desarrollo Social, así como al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a implementar medidas de protección a las mujeres embarazadas y a investigar y proteger los derechos de la C. Rosalba Vicente Morales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Dra. Mercedes Juan López, titular de la Secretaría de Salud a implementar mayores medidas que permitan cumplir lo antes posible con los objetivos de los tratados internacionales relativos a la debida atención de salud a las mujeres, tendiente a la disminución de la mortalidad materna.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Mtra. Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que, en la medida de sus atribuciones, coadyuve en alcanzar la aplicación de las políticas públicas necesarias para la debida atención médica a las mujeres embarazadas antes, durante y después del parto.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Dr. Raúl Plascencia Villanueva Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que, en el ámbito de sus facultades, inicie la investigación y el debido seguimiento del caso de Rosalba Vicente Morales, quien perdió su bebé y a quien le extirparon la matriz en el hospital general de Juchitlan el 4 de junio en un claro ejemplo de violencia obstétrica; a fin de que se otorgue justicia y se haga la debida reparación del daño.</p>
6	<p>Sen Layda Sansores San Román (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados a dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo, número R.A. 160/2013, que favorece a los braceros.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorte al titular de Poder Ejecutivo y a los integrantes de la Cámara de Diputados el cumplimiento de la ejecutoria de amparo antes referida en el presente año 2014 y se les otorgue el Apoyo Social a todos/as los que han salido en listas y para los que tienen folio y por cualquier motivo en la mayoría de los casos, desconocen el motivo por el cual no han salido en lista.</p> <p>SEGUNDO.- Apertura de nuevas mesas receptoras en la república mexicana y en los consulados mexicanos en Estados Unidos. Asegurando para estos adultos mayores con derecho a recibir el Apoyo Social, de la información, atención y servicios notariales, entrega de apoyo social en dichos consulados.</p> <p>TERCERO.- La continuidad de pago del apoyo social destinado a los ex trabajadores migratorios.</p> <p>CUARTO.- Respecto de los ex trabajadores migratorios que carecen de documentos requeridos para el reclamo del Apoyo Social, así como los que tienen otros documentos, se les haga justicia y sean incluidos para recibir dicho Apoyo.</p>
7	<p>Dip. Gerardo Licéaga Arteaga (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a convocar a sesión solemne para conmemorar el Centenario de los Tratados de Teoloyucan.</p> <p>Quedó en poder de la Mesa Directiva.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a convocar a Sesión Solemne para conmemorar el centenario de Los Tratados de Teoloyucan.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a respaldar los esfuerzos de mediación y hace votos por la pronta implementación de un cese al fuego en la Franja de Gaza.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace votos por la pronta implementación de un cese al fuego en la Franja de Gaza y deplora la muerte de civiles en el conflicto.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a respaldar los esfuerzos de mediación encabezados por la Organización de las Naciones Unidas, el Cuarteto para Oriente Medio y el Gobierno Egipcio con el objetivo de poner fin a la escalada bélica entre Palestina e Israel.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a convocar a los miembros del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, a adoptar una resolución a fin de abonar en la superación de este lamentable episodio de violencia.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a hacer un esfuerzo para atender el llamamiento de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA) y conseguir 115 millones de dólares, que permitan mantener la asistencia a la población en Gaza y a miles de personas albergadas en sus instalaciones, contribuyendo a la ayuda humanitaria indispensable en este terrible conflicto.</p>
9	<p>Dip. Alliet Bautista Bravo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a supervisar los anuncios publicitarios de alimentos y bebidas altos en calorías que se anuncien en internet.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a supervisar los anuncios publicitarios de alimentos y bebidas altos en calorías que se anuncien en Internet.</p>
10	<p>Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al titular de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas a publicar el programa de manejos para el Área Natural Protegida Yum Balam.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a publicar en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Manejo para el Área Natural Protegida de Yum Balam.</p>
11	<p>Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaño (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a enviar al Senado de la República el Convenio 189 de la Organización Internacional para que se analice y, en su caso, ratifique a fin de reconocer los derechos de las personas que se dedican al trabajo doméstico.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a enviar al Senado el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo para que se analice y, en su caso, se ratifique a fin de reconocer los derechos de las personas que se dedican al trabajo doméstico.</p>
12	<p>Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al gobernador del estado de Veracruz a publicar los estados financieros del Instituto de Pensiones del estado e implementar una auditoría de resultados de las reformas, a partir de 1996 para determinar la seguridad del pago a pensionados y jubilados.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Con pleno respeto a la soberanía del Estado de Veracruz, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la LXII legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que publique los Estados Financieros del Instituto de Pensiones de Veracruz e implemente una auditoría de resultados de las reformas al Sistema de Pensiones del Estado a partir de 1996, para determinar la seguridad del pago a pensionados y jubilados.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar las investigaciones correspondientes sobre la probable violación de derechos humanos por parte del gobierno del estado de Puebla durante las manifestaciones ocurridas el pasado 9 de julio en el municipio de San Bernardino, Chalchihuapan.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones realice las investigaciones correspondientes sobre la probable violación de Derechos Humanos por parte del Gobierno del Estado de Puebla durante las manifestaciones ocurridas el 9 de julio de 2014, en el municipio de San Bernardino Chalchihuapan.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, a que en el marco de sus atribuciones, agilice las investigaciones correspondientes sobre la probable comisión de conductas antijurídicas por parte de elementos de la Policía Estatal durante las manifestaciones ocurridas el 9 de julio de 2014, en el municipio de San Bernardino Chalchihuapan. Asimismo envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado de los resultados de la investigación.</p>
14	<p>Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente del estado de Coahuila a realizar acciones para atender la gran problemática que representa los niveles de contaminación del Río Sabinas situado en el estado de Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Coahuila, a realizar acciones para atender la gran problemática que representa los niveles de contaminación del río sabinas situado en el estado de Coahuila.</p>
15	<p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente manifiesta su rechazo al despliegue de elementos de la guardia nacional en la zona fronteriza del estado de Texas, como medida para impedir el ingreso de niñas, niños y adolescentes migrantes a territorio estadounidense.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su absoluto rechazo al despliegue de elementos de la Guardia Nacional a lo largo de la zona fronteriza del estado de Texas, como medida para impedir el ingreso de niñas, niños y adolescentes migrantes al territorio estadounidense.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su preocupación ante el riesgo de violaciones a la integridad y a los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de elementos de la Guardia Nacional.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un llamado al Presidente Barack Obama y a l Gobernador del Estado de Texas, Rick Perry, para atender el problema de la migración de menores de edad con una perspectiva integral de protección de los derechos humanos y en el ámbito de una colaboración eficaz entre los gobiernos involucrados en el tema.</p>
16	<p>Diputados Ricardo Monreal Ávila, Alfonso Durazo Montaño y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a tomar las medidas necesarias para que en el "Evento por la paz y de solidaridad con el Estado de Israel" que se llevará a cabo el domingo 27 de julio del presente año, se respete el derecho de manifestación de los participantes y se garantice y vigile que no existan conductas antisemitas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a tomar las medidas necesarias para que en el "Evento por la paz y de solidaridad con el Estado de Israel" que se llevará a cabo el domingo 27 de julio del presente año, a las 12 del día frente a la Embajada de Israel, se respete el derecho de manifestación de los participantes y se garantice y vigile que no existan conductas antisemitas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), para vigilar y procurar que en el "Evento por la paz y de solidaridad con el Estado de Israel" que se llevará a cabo el domingo 27 de julio del presente año, a las 12 del día frente a la Embajada de Israel, no existan situaciones de discriminación antisemitas, y en caso de existir, actuar conforme lo indica la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta a los gobiernos y congresos locales de diversas entidades federativas a formular y expedir leyes locales de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. Se turnó a la Primera Comisión.	UNICO.- Se exhorta a los Gobiernos y Congresos Locales de los Estados de Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, para que formulen y expidan leyes locales de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.
18	Dip. Carlos Alberto García González (PAN)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas a implementar las medidas y acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir el virus del dengue en el municipio de Matamoros, Tamaulipas. Se turnó a la Segunda Comisión.	UNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que de manera coordinada implementen las medidas y acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir el virus del dengue en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.
19	Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a garantizar a las niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados, el acceso al procedimiento para la determinación de la condición de refugiado. Se turnó a la Primera Comisión.	UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que garantice a las niñas, niños y adolescentes migrantes su acceso al debido procedimiento para la determinación de su condición de refugiado o refugiada y de esta manera las y los funcionarios que supervisan u operan en estaciones migratorias cumplan con el deber de identificar entre las y los menores de edad extranjeros, posibles casos de protección internacional para que de manera expedita sean remitidos a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (CG COMAR) con el fin de que esta comisión evalúe el acceso de la niña, niño o adolescente a la protección de sus derechos humanos.
20	Diputados Ricardo Monreal Avila, Ricardo Mejía Berdeja, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Ignacio Samperio Montaño, José Francisco Coronato Rodríguez, José Antonio Hurtado, Martha Beatriz Córdova Bernal, Víctor Jorrín Lozano, José Valle Magaña, Zuleyma Huidobro González y José Soto Martínez Bernal (MC)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a adoptar medidas o acciones necesarias para esclarecer la verdad en torno a los hechos sobre la desaparición de los ciudadanos Luis Enrique Castañeda, Ana Belem Sánchez Mayorga y Diego Antonio Maldonado Castañeda, el 22 de julio de 2012 en Paracho, Michoacán. Se turnó a la Primera Comisión.	UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a efecto de que a la brevedad adopten las medidas o acciones necesarias para esclarecer la verdad en torno a los hechos sobre la desaparición de los tres jóvenes el 22 de julio de 2012 en Paracho Michoacán; identificar y sancionar a todos los responsables de la desaparición, y darle la atención debida a los familiares de las víctimas.
21	Grupo Parlamentario del PRI* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Por el que la Comisión Permanente solicita al órgano superior de fiscalización del estado de Nuevo León realizar una auditoría integral a la actual administración municipal de Monterrey por posibles actos de corrupción en la designación de contratos otorgados a distintas constructoras y seguimiento de contratos. Se turnó a la Primera Comisión.	UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Nuevo León, para que realice una auditoría integral a la actual administración municipal de Monterrey por posibles actos de corrupción en la designación de contratos otorgados a distintas constructoras y seguimiento de contratos, asimismo presente ante esta Soberanía un informe detallado con las acciones emprendidas.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PAN*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal y al titular del Ejecutivo de Michoacán información sobre las causas del desproporcionado despliegue militar y policiaco en la casa hogar "La Gran Familia", ubicada en Zamora, Michoacán y la situación actual de los menores que en ella residían.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que informe porqué llevo a cabo el desproporcionado despliegue militar y policiaco en la casa hogar La Gran Familia, ubicada en Zamora, Michoacán.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del estado de Michoacán, para que informen a está soberanía sobre los avances en la investigación sobre el caso y la situación de los menores desprovistos de hogar.</p>
23	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a hacer del conocimiento público en su portal oficial de internet las acciones que ha realizado a fin de subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación y el CONEVAL, realizadas al "Programa Nacional de Becas y Financiamiento".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, C. Emilio Chuayffet Chemor, haga del conocimiento público en su portal oficial de internet, las acciones que ha realizado a fin de subsanar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación y el CONEVAL, realizadas al "Programa Nacional de Becas y Financiamiento" (PRONABES); toda vez que no se han atendido las 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento número 12-0-11100-02-0285; y</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, C. Emilio Chuayffet Chemor, a que haga del conocimiento público en su portal oficial de internet las acciones que ha implementado a fin de contribuir a la disminución del rezago de cobertura y absorción en educación superior.</p>
24	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla a esclarecer las causas de la muerte de José Luis Alberto Tehuatlie Tamayo; y al Ministerio Público del estado de Puebla a solicitar la reparación de daño en apego a lo establecido en la Ley de Protección a las Víctimas para el estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría del Estado de Puebla a esclarecer, con estricto apego a la ley, las causas de muerte de José Luis Alberto Tehuatlie Tamayo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ministerio Público del Estado de Puebla a solicitar la reparación del daño en apego a lo establecido en la Ley de protección de víctimas para el Estado de Puebla.</p>
25	<p>Dip. Faustino Félix Chávez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a ejercer la facultad de atracción respecto de los amparos en revisión 253/2014 y 691/2014, radicados en el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, con residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ejerza la facultad de atracción respecto de los amparos en revisión 253/2014 (correspondiente al juicio de amparo 865/2010) y 691/2014 (correspondiente al juicio de amparo 1021/2010), radicados en el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, con residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las dependencias del Gobierno del Estado de Sonora y del Gobierno Federal para que acaten las resoluciones del Poder Judicial de la Federación en obediencia a las suspensiones decretadas por el mismo. Adicionalmente, se les exhorta para que con independencia del resultado de los juicios en trámite, se estudien e implementen alternativas de solución que no impliquen extraer agua de la cuenca del Río Yaqui.</p>
26	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PAN*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a revocar de manera inmediata las modificaciones al programa Hoy No Circula entradas en vigor el día 1 de julio de este año 2014.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, para que de manera inmediata revoque las modificaciones al Programa Hoy No Circula entradas en vigor el día 1 de julio de este año, y a la brevedad posible exponga a la sociedad capitalina una propuesta integral para el mejoramiento del medio ambiente en la Ciudad de México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	Dip. Valentín Maldonado Salgado (PRD)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta al gobierno del estado de Veracruz a respetar los derechos adquiridos por los jubilados y pensionados a cargo del Instituto de Pensiones del Estado, y por tanto desista de reducirles el 12% de sus jubilaciones y pensiones. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Proposición con punto de acuerdo, con el objeto de exhortar al gobierno del estado de Veracruz, a respetar los derechos adquiridos por los jubilados y pensionados a cargo del Instituto de Pensiones del Estado (IPE), y por tanto desista de reducirles el 12% de sus jubilaciones y pensiones.
28	Senadoras Lucero Saldaña Pérez, Diva Hadamira Gastélum Bajo, María Cristina Díaz Salazar, Hilda Esthela Flores Escalera, Juana Leticia Herrera Ale y Claudia Pavlovich Arellano (PRI)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que propone develar una placa en las instalaciones del Senado, que dé testimonio del logro histórico en materia de paridad política alcanzado mediante la reforma al artículo 41 constitucional. Se turnó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.	PRIMERO.- Ante el histórico logro en materia de paridad política alcanzado mediante la reforma al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se propone develar una placa en las instalaciones del Senado que de testimonio de este hecho. SEGUNDO.- Se propone que el Senado a través de la Comisión de Igualdad de Género, Publique al Termino de los Trabajos, Tanto de la Actual LXII Legislatura como de la LXIII siguiente, un compendio que registre los logros que en esta materia se hayan alcanzado, así como de las contribuciones de las mujeres senadoras, como un medio para que la sociedad conozca y valore las contribuciones que la igualdad de género brinda al desarrollo nacional.
29	Senadores del Grupo Parlamentarios del PAN* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a diferir la exigencia de las obligaciones fiscales aplicables a los contribuyentes del régimen de incorporación fiscal, antes REPECOS. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), haciendo uso de sus facultades, diferiera la exigencia de las obligaciones fiscales aplicables a los contribuyentes del régimen de incorporación fiscal, antes REPECOS, hasta que se revisen e incorporen en la miscelánea fiscal para el ejercicio 2015, medidas de tributación graduales y sensibles a la situación de los diversos grupos de pequeños contribuyentes.
30	Diputados Verónica Juárez Piña, Miguel Alonso Raya y Carlos Augusto Morales López (PRD)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social y de Salud, a la Procuraduría General de la República, al DIF Nacional y a los gobiernos de los estados y los municipios a implementar acciones encaminadas al funcionamiento y atención de las poblaciones que se encuentran en los albergues, refugios, casas hogar o cualquier otra institución. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, DIF Nacional y a los gobiernos de los estados para que realicen un diagnóstico que registre el número, sexo y edad de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones de cuidados alternativos y que hayan sido reintegrados a sus núcleos familiares, que permita establecer políticas públicas integrales y multidisciplinarias para garantizar en el ámbito de sus respectivas competencias y sus atribuciones los derechos humanos de los mismos, así como la implementación de lineamientos y mecanismos eficaces para la supervisión, seguimiento y vigilancia de los procesos de atención y de los servicios que reciben por parte del Estado y de las instituciones sociales y privadas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, para que se realice una investigación expedita, efectiva, eficaz y transparente para el caso del albergue "La Gran familia", y se deslinden responsabilidades. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General del Estado de Michoacán, al DIF Nacional y a los DIF estatales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se restituya y garantice el pleno goce de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes rescatados así como de sus familias. Suscriben,



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	<p>Sen. Carlos Mendoza Davis y de los Diputados Arturo de la Rosa Escalante, Francisco Pelayo Covarrubias y Alfredo Zamora García (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Turismo y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a impulsar la inclusión de los prestadores de servicios de pesca deportiva, en los programas de apoyo del Gobierno Federal, como el subsidio al diesel marino.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que analice la viabilidad de considerar la pesca deportiva, como actividad primaria a efecto de que los prestadores de servicios de pesca deportiva puedan ser considerados en los padrones de Beneficiarios de los Programas de Apoyo del Gobierno Federal.</p> <p>Asimismo, para que dentro del apartado "B)" de "Población Objetivo" de la convocatoria, para el "Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, Componente Diesel Marino" para el año 2015, se incluya al sector de prestación de servicios turísticos de pesca deportiva.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, se contemplen los recursos suficientes y necesarios para la inclusión de los prestadores de servicios turísticos de pesca deportiva, a los padrones de Beneficiarios de los Programas de Apoyo del Gobierno Federal, manejados por SAGARPA.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, a que impulse la inclusión de los prestadores de servicios de pesca deportiva, en los Programas de Apoyo del Gobierno Federal, tales como el subsidio al diesel marino.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a que analice la viabilidad de establecer programas de apoyo para los prestadores de servicios turísticos de pesca deportiva con el propósito de impulsar el desarrollo de esta importante actividad.</p>
32	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a hacer del conocimiento público el atlas nacional de riesgos sanitarios consolidado en su portal oficial de internet.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, C. Mikel Arriola Peñalosa, a que derivado de las afectaciones que han dejado las lluvias recientes en el país, mismas que generan la propagación de enfermedades, haga del conocimiento público lo antes posible en su portal oficial de internet el Atlas Nacional de Riesgos Sanitarios, que permita relacionar la información de riesgos sanitarios con datos epidemiológicos, de infraestructura en salud, ambiental y demográfica, y que además, permita estimar la población expuesta a los diferentes factores de riesgos; y</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que haga del conocimiento público la justificación del sobre ejercicio que se observa en el programa presupuestario "G-004-Protección contra Riesgos Sanitarios" de 2009 a 2013.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	<p>Senadores Gabriela Cuevas Barrón y Juan Carlos Romero Hicks (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Por el que se hacen votos por un cese al fuego en la Franja de Gaza y una efectiva mediación internacional para la superación del conflicto.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República condena la violencia, el uso indebido y desproporcionado de la fuerza, la violación de los derechos humanos y toda medida contraria al derecho internacional humanitario en el conflicto que se desarrolla actualmente en la Franja de Gaza e Israel.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República hace votos por un cese al fuego en la Franja de Gaza y una efectiva mediación internacional para la superación del conflicto retomando negociaciones constructivas que conduzcan a una solución viable y duradera.</p> <p>TERCERO.- El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a respaldar activamente los esfuerzos de mediación encabezados por la Organización de las Naciones Unidas, el Cuarteto para el Medio Oriente, entre otras organizaciones, a fin de garantizar la convivencia, en paz y dentro de fronteras seguras, estables y reconocidas internacionalmente, entre Israel y Palestina.</p>
34	<p>Diputados Carlos de Jesús Alejandro, Elena Tapia Fonllem y Víctor Reymundo Nájera Medina, (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al ayuntamiento de Toluca de Lerdo y la Comisión Nacional del Agua a garantizar los recursos hídricos a los indígenas ñáñhu de San Andrés Cuexcontitlán.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Toluca de Lerdo, Estado de México, a regularizar la explotación y aprovechamiento del agua para los habitantes indígenas de la comunidad de San Andrés Cuexcontitlán, secciones Uno, Dos y Tres, para buscar mecanismos adecuados en el suministro, atención y cobro del agua en beneficio de los indígenas ñáñhu u otomíes en dicha demarcación.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a evitar dar concesiones de explotación del recurso hídrico que favorezcan a empresas privadas en perjuicio del aprovechamiento de las familias indígenas ñáñhu u otomíes de la comunidad de San Andrés Cuexcontitlán, secciones Uno, Dos y Tres, en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, y a cumplir sus obligaciones para favorecer los derechos humanos de sus habitantes, de acuerdo con el marco constitucional y convencional.</p>
35	<p>Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Jorge Luis Lavalle Maury (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar acciones en pro de la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un llamado respetuoso al Ejecutivo Federal, para que dentro de sus programas de política migratoria, se privilegie en todo momento el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes. Asimismo, se informe a esta Soberanía sobre las acciones que implementará para desalentar que los migrantes viajen en el tren denominado "La Bestia" y las posibles consecuencias que tendrá entre la población migrante y en los nacionales de las comunidades por las que transita.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que informe a esta Soberanía, la función que realizara la recién creada Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur y si su esquema de funciones para evitar la duplicidad con la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, el Instituto Nacional de Migración y la Unidad de Política Migratoria.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Gobernación y a las Procuradurías y Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas, para que implementen operativos conjuntos que permitan detectar, reprimir y castigar las actividades ilícitas que realizan grupos de delincuencia organizada en contra de las personas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
36	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Fernando Belaunzarán Méndez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a hacer del conocimiento público las causas y la justificación del subejercicio en el "Programa laptops para niños".</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública C. Emilio Chuayffet Chemor, para que haga del conocimiento público las causas y la justificación del subejercicio por 163.90 millones de pesos en el "Programa Laptops para niños que cursan 5to y 6to grado de primaria"; y</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que haga del conocimiento público los criterios de selección con los que evaluó que el programa piloto del "Programa Laptops para niños que cursan 5to y 6to grado de primaria" consistiera en la entrega de computadoras portátiles a alumnos de quinto y sexto grado en los estados de Colima, Sonora y Tabasco; y</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a que haga del conocimiento público el padrón único de beneficiarios de los 240 mil equipos de cómputo entregados por el "Programa Laptops para niños que cursan 5to y 6to grado de primaria" en 2013.</p>
37	<p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades federales y estatales un informe pormenorizado respecto a la situación del albergue "La Gran Familia" y de los menores que se encontraban en el mismo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, al Gobierno del Estado de Michoacán y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, remitan un informe pormenorizado sobre el albergue "La Gran Familia", en los términos siguientes:</p> <p>I. Informen sobre el número y situación en que se encuentran los menores que han sido trasladados a albergues de otros estados de la República.</p> <p>II.- Informen cuántos hay en cada uno de éstos, así como la ubicación de los mismos.</p> <p>III.- Cuántas son niñas y cuántos niños, así como las edades de cada uno de ellos.</p> <p>IV.- Cuántos menores han sido sometidos a pruebas de ADN.</p> <p>V.- Cuántos han sido devueltos a sus padres.</p> <p>VI.- Cuántos menores no cuentan con identificación oficial.</p> <p>VII.- Cuál es el número y la situación de las personas mayores de 18 años.</p> <p>VIII.- Cuál es la situación jurídica y operativa del albergue "La Gran Familia".</p> <p>IX.- Cuáles serán las acciones de seguimiento y protección de los menores que fueron reubicados. Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República el día 23 de julio del año dos mil catorce.</p>
38	<p>Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a informar si provocaron daños en las viviendas y en los cultivos de los habitantes "El Castaño" en el municipio de Cárdenas, Tabasco.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Dr. Fernando Valenzuela Pernas, Procurador General de Justicia del Estado de Tabasco, para que informe a esta soberanía el estado de las averiguaciones previas que se han practicado ante el fallecimiento de los C.C. Ernestina Córdova Ramos, Alfonso Hernández y Sebastián "N", el 18 de julio del año 2014, en "El Castaño" en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, y su presunta responsabilidad con la paraestatal Petróleos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gral. DEM. Ret. Audomaro Martínez Zapata, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, informe a esta soberanía por qué no se tomaron medidas preventivas de seguridad ante el plantón instalado el jueves 17 de julio del año en curso, afuera de las oficinas administrativas de Petróleos Mexicanos ubicada en "El Castaño", Municipio de Cárdenas, Tabasco.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin, informe a esta soberanía, si sus obras provocaron daños en las viviendas y en los cultivos de los habitantes "El Castaño" en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, y de ser así sea reparado el daño de inmediato.
39	Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a que, mediante el portal de transparencia, haga del conocimiento público el motivo del sobre ejercicio que se ha observado por arriba del 170%, asimismo, informe las acciones para atender a la población y zonas objetivo del programa "Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito" en la zona migratoria hacia el trayecto norte del país. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong para que mediante el portal de transparencia haga del conocimiento público las acciones que ha implementado para atender la población y zonas objetivo del programa "Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito" en la zona migratoria hacia el trayecto norte del país, a razón de la falta de presencia y vigilancia en la zona migratoria ferroviaria en donde se han incrementado las agresiones a migrantes, no obstante de ello, en los últimos tres años, se ha observado sobre ejercicio por arriba del 170%.
40	Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Educación Pública a que se proponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la inscripción de la festividad nombrada como La Guelaguetza, en el estado de Oaxaca, como patrimonio cultural inmaterial de México. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ya la Secretaría de Educación Pública (SEP), previa consulta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que se proponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la inscripción de la festividad nombrada como La Guelaguetza, en el Estado de Oaxaca, como patrimonio cultural inmaterial de México.
41	Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración a transparentar los procedimientos y mecanismos en la evaluación de control de confianza establecidos en el "Acuerdo nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad", que permita erradicar posibles actos de corrupción en aquellos servidores públicos que no acrediten la evaluación de control de confianza y puedan ser separados de su cargo de manera inmediata. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Migración, Lic. Ardelio Vargas Fosado, a efecto de que transparente los procedimientos y mecanismos en la evaluación de control de confianza establecidos en el "Acuerdo nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad" que permita erradicar posibles actos de corrupción en aquellos servidores públicos que no acrediten la evaluación de control de confianza y puedan ser separados de su cargo de manera inmediata, toda vez que en la auditoría 0360 de 2012 realizada por la auditoría superior de la federación, se detectó que el 65% de su plantilla de personal, no ha sido evaluado y de 188 servidores públicos el 50% no aprobó la evaluación y a esa fecha se encontraban activos en el servicio público.
42	Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta a la titular de la Comisión General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a hacer del conocimiento público mediante la publicación en el portal de transparencia, el total de población migratoria infantil que viaja sin la compañía de un adulto hacia el norte del país, y de esta cifra, cuántos han sido beneficiados con el programa "Atención a refugiados en el país"; asimismo, justifique el subejercicio que presenta de 8,403.7 millones de pesos en 2013. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión General de la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados, Lic. Sandra Gabriela Velasco Ludlow, para que haga del conocimiento público, mediante la publicación en el Portal de Transparencia, el total de población migratoria infantil que viaja sin la compañía de un adulto hacia el norte del país y de ésta cifra, cuántos han sido beneficiados con el Programa "Atención a refugiados en el país", asimismo justifique el subejercicio que presenta de 8,403.7 millones de pesos en 2013.
43	Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)* Publicación en GP: 23 de julio de 2014.	Que exhorta a la titular del Sistema Nacional DIF a hacer del conocimiento público las causas por las que no ha atendido las observaciones y recomendaciones señaladas por CONEVAL para mejorar los objetivos e indicadores del "Programa de atención a la familia y población vulnerable". Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Titular del Sistema Nacional DIF, Lic. Laura Vargas Carrillo, a efecto de que haga del conocimiento público las causas por las que no ha atendido las observaciones y recomendaciones señaladas por CONEVAL para mejorar los objetivos e indicadores del "Programa de atención a la familia y población vulnerable", recomendaciones que también fueron complementadas con los comentarios de especialistas, de la SHCP y de la ASF señaladas en la ficha de valoración de la matriz de indicadores de resultados (MIR) 2008-2012.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
44	<p>Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 23 de julio de 2014.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente se pronuncia en torno a la movilización de efectivos militares de la guardia nacional y de la guardia estatal de Texas en la frontera con México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza y expresa su preocupación ante la movilización de efectivos militares de la guardia nacional y de la guardia estatal de Texas en la frontera con México, lo cual tiene lugar en el marco de la Operación Seguridad Fuerte, instrumentada por el Gobierno de Texas, para hacer frente a la inmigración y disuadir el arribo a su territorio de niñas y niños no acompañados.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores que reitere a las autoridades federales y estatales de los Estados Unidos que el fenómeno migratorio debe atenderse desde una perspectiva integral, regional, de largo plazo y basada en los principios de buena vecindad y responsabilidad compartida; y que la estrategia para responder de manera efectiva y humana a este fenómeno implica la necesaria corresponsabilidad entre país de origen, tránsito y destino de flujos migratorios.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores que promueva ante el Consejo de Derechos Humanos la evaluación de los derechos humanos de migrantes en los Estados Unidos de América y, particularmente de la condición de niñas, niños y adolescentes no acompañados.</p> <p>CUARTO.- Se instruye al Grupo Plural de Legisladoras y Legisladores designado por esta soberanía el pasado 03 de julio del presente para darle atención y seguimiento a la problemática de niñas y niños migrantes no acompañados, a que realice una visita al estado de Texas e informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes, y particularmente de la condición de niñas, niños y adolescentes no acompañados.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

8. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Diputados del Grupo Parlamentario del PRI*	Para referirse sobre el derribo del avión de Malaysia Airlines.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Grupo Parlamentario del PAN*	Para referirse en relación con el operativo realizado en la casa hogar "La Gran Familia" en Zamora, Michoacán.	
3	Grupo Parlamentario del PAN*	Para referirse en relación con el Programa Hoy No Circula.	

* Sin intervención en Tribuna.

9. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Con motivo del ducentésimo segundo aniversario del rompimiento del sitio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, ocurrido el 23 de julio de 1812.	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 29 de julio de 2014.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=4/>